



# MANUAL ALTA DE PROVEEDORES

|                                                                                   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---|
| <b>1.- OBJETIVO:</b> .....                                                        | 2 |
| <b>2.- ALCANCE:</b> .....                                                         | 2 |
| <b>3.- PROCEDIMIENTO PARA GENERAR EL ALTA DE PROVEEDOR:</b> .....                 | 2 |
| <b>4.- VENTAJAS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA FACTURA -E Y AUTOFACTURA:</b> ..... | 4 |

Fecha 11/10/2020

### **1.- OBJETIVO:**

El objetivo de esta manual es elaborar una pequeña guía de los pasos a seguir y documentación a aportar por todas las empresas que vayan a ser proveedor del Grupo ENCE.

### **2.- ALCANCE:**

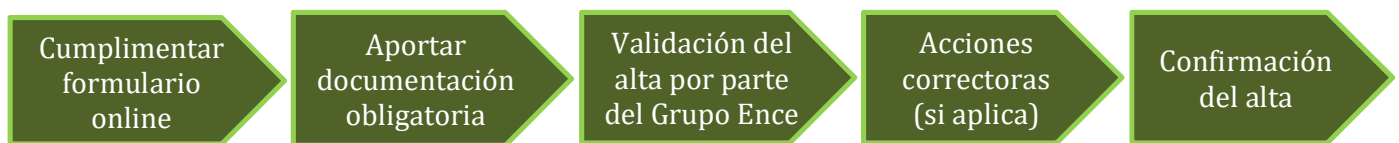
El Grupo Ence utiliza este registro de proveedores como referente en las contrataciones que lleva a cabo para poder asegurar el cumplimiento de los siguientes compromisos con respecto a sus proveedores:

- Establecer relaciones basadas en los principios de integridad y honestidad.
- Promover la transparencia en las relaciones y mantener criterios objetivos de selección.
- Fomentar las prácticas de sostenibilidad.

Este manual será de aplicación a todas aquellas empresas que comiencen su relación comercial con cualquier empresa del Grupo Ence y que por ello tenga que darse de alta en el registro maestro de proveedores del Grupo.

### **3.- PROCEDIMIENTO PARA GENERAR EL ALTA DE PROVEEDOR:**

Para formalizar el proceso de registro, se seguirán los siguientes pasos:



**PASO 1:** Se cumplimentará el formulario online de registro básico, con los datos generales de la empresa, datos bancarios y fiscales. Esta cumplimentación se deberá realizar utilizando letras mayúsculas en los campos requeridos.

Es imprescindible identificar a su contacto de referencia del Grupo ENCE para contrastar la petición de alta en nuestro sistema.

Los datos señalados con un asterisco (\*) son datos de carácter obligatorio.

Una vez cumplimentado el formulario pulsa la tecla **ENVIAR**.

**PASO 2:** Una vez enviado el formulario, en un plazo máximo de 24h-48h el departamento de alta de proveedores del Grupo Ence le enviará un mail a la dirección de correo electrónico informada en el

formulario de alta, con un enlace en el que debe de pinchar para poder adjuntar toda la documentación requerida como obligatoria para poder ser dado de alta en el maestro de proveedores del Grupo Ence.

Si en este plazo no ha recibido el mail, por favor revise la bandeja de SPAM o No desados.

Los documentos de carácter obligatorio son:

- Datos bancarios: Certificado de cuenta bancaria o documento acreditativo de titularidad de la misma, con una antigüedad inferior a 6 meses desde su emisión y firmado por el apoderado de la entidad.
- Datos fiscales:
  - Proveedores nacionales:
    - Certificado del registro mercantil o copia del CIF/NIF.
  - Proveedores extranjeros:
    - Certificado de residencia fiscal.
    - Documento acreditativo del NIF/CIF/VAT.
    - Validación VIES
- Facturación:
  - Proveedores del negocio Industrial que se acojan al sistema de facturación Factura-e → adjuntar el contrato de adhesión firmado.
  - Proveedores del negocio Forestal que se acojan al sistema de facturación Autofacturación → adjuntar el contrato de adhesión firmado acompañado de Escritura de Constitución (sociedades), identidad de los administradores y estatutos así como copia del DNI del apoderado de la sociedad.
- Certificados forestales:
  - Para los suministradores de madera certificada, es necesario aportar los certificados de cadena de custodia vigentes.

**PASO 3:** El departamento de Alta de Proveedores del Grupo Ence, analizará y confirmará los datos y documentación aportada por el proveedor, y si todo está correcto, se formalizará el registro del proveedor.

**PASO 4:** En caso de detectar la falta de algún tipo de documentación o que la documentación aportada no se corresponda con la exigida, el alta como proveedor no se llevará a cabo y el Grupo Ence solicitará acciones correctoras a fin de subsanar las incidencias detectadas.

Esta solicitud se efectuará mediante el envío de un mail a la dirección de correo electrónico informada en el formulario de alta.

**PASO 5:** Una vez formalizada el alta recibirá un e-mail informativo con el número de referencia que debe utilizar en todas sus comunicaciones como proveedor.

**IMPORTANTE:** Para proceder a un registro ágil en el maestro de proveedores del Grupo Ence, es de suma importancia rellenar el formulario de forma correcta y aportar toda la documentación de carácter

*obligatorio con todas las especificaciones descritas. De lo contrario no se procederá al registro del alta como proveedor hasta la subsanación de las incidencias detectadas y reportadas.*

#### **4.- VENTAJAS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA FACTURA –E Y AUTOFACTURA:**

Los sistemas de facturación digitales que el Grupo Ence pone a su disposición tienen las ventajas que le detallamos a continuación:

-  Mayor rapidez de los cobros
-  Reducción de costes de impresión y gestión
-  Mejora la satisfacción del proveedor
-  Contribuir a la modernización de la economía y al desarrollo de la Sociedad de la Información.